

# Sesion 25. extraordinaria en 25 de Noviembre de 1907

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESCOBAR

## Sumario

Acta de la sesion anterior.—No hubo cuenta.—Se nombra una comision de Senadores para que represente al Senado en los funerales del señor Espinosa Pica.—El señor Balmaceda hace algunas observaciones sobre la lentitud con que va el despacho del proyecto de lei, pendiente en la Cámara de Diputados, que suspende algunos títulos del Código de Procedimiento Criminal.—El señor Subercaseaux llama la atencion al Gobierno sobre el estado de sanidad en que está la ciudad de Santiago i la necesidad de subir las contribuciones municipales.—Usan de la palabra sobre esta materia los señores Sotomayor (Ministro del Interior), Silva Ureta i Balmaceda.—Se dan por terminados los incidentes.—Entrando a la órden del dia se aprueban en jeneral los presupuestos para 1908 i se entra a su discusion particular.—Se aprueban con diversas modificaciones las partidas 1.ª a 5.ª del presupuesto del Interior.—Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa la discusion particular del presupuesto del Interior i se aprueban con modificaciones las partidas 5.ª a 7.ª que quedan pendientea.—Se levanta la sesion.

## Asistencia

*Asistieron los señores:*

Balmaceda, J. Elías	Subercaseaux, Ramon
Besa, Arturo	Varela, Federico
Cifuentes, Abdon	Vial, Leonidas
Devoto A., Luis	Villegas, Enrique
Fábres, J. Francisco	Walker M., Joaquin
Fernández Concha, D.	i los señores Ministros
Figueroa, Javier A.	del Interior de Relaciones
Infante, Pastor	Exteriores, Culto i Colonizacion
Lazcano, Fernando	de Justicia e Instruccion
Sánchez M., Darío	Pública i de Hacienda.
Silva Ureta, Ignacio	

## Acta

*Se levó i fué aprobada la siguiente:*

«SESION 24.ª EXTRAORDINARIA DEL 22  
DE NOVIEMBRE DE 1907

Asistieron los señores Matte Pérez, Balmaceda, Besa, Fábres, Fernández Concha, Figueroa, Infante, Lazcano, Puga Borne (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion), Sánchez, Silva Ureta, Sotomayor (Ministro del Interior), Subercaseaux, Urrejola, Varela, Villegas i Walker Martínez, i los señores Ministros de Justicia e Instruccion Pública i de Hacienda.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

## Informes

Uno de la Comision de Industria i Obras Públicas acerca del proyecto de lei, iniciado por S. E. el Presidente de la República, que lo autoriza, por el término de seis meses, para rescindir, liquidar o mejorar hasta en cuatro millones de pesos los contratos de obras públicas vijentes el 16 de agosto de 1906, segun las circunstancias especiales de cada uno.

Quedó para tabla.

## Solicitudes

Una del sarjento mayor de Ejército, don Aurelio Rojas A., en la que pide se

le devuelvan los antecedentes acompañados a la solicitud que tiene presentada a esta Cámara sobre abono de tiempo para los efectos de su retiro.

Se accedió a ella.

Antes de entrar a la órden del día, el señor Subercaseaux dijo que deseaba saber algo acerca del estado en que se encuentra la negociacion con la República Arjentina de un nuevo tratado de órden comercial, asunto que interesa al país entero, e hizo algunas observaciones sobre el particular.

El señor Ministro del Interior contestó que últimamente no habia tenido noticia del estado en que se halla la negociacion con la República Arjentina sobre la base de franquicias aduaneras, i que trasmitiria al señor Ministro de Relaciones Exteriores las observaciones del honorable Senador por Arauco.

En este incidente usó de la palabra el señor Walker Martínez.

El señor Besa creyendo que podria tener mucha importancia para tranquilizar la opinion pública, en órden al temor de que haya el Gobierno de necesitar próximamente gran cantidad de letras para el pago de los trabajos del ferrocarril de Arica a La Paz, interrogó al señor Ministro de Hacienda acerca de la resolucion que pensará adoptar el Gobierno respecto de las propuestas presentadas para la ejecucion de esa obra.

Recordó el señor Senador que entre esas propuestas habia la Comision, que informó acerca de ellas, i de que formó parte Su Señoría, recomendando la del Banco Aleman Transatlántico, no solo por la circunstancia de haber esta institucion esclarecido satisfactoriamente las condiciones que propuso, sino mui principalmente por haberse allanado a aceptar el pago de los trabajos hasta dos millones de libras esterlinas en vales del Tesoro Nacional, circunstancia esta última que, a juicio de Su Señoría, tenia mucha importancia en el sentido que ya ha indicado anteriormente, por cuanto el Gobier-

no no tendria para qué entrar a hacer adquisiciones de letras para el pago de las obras a que ha aludido.

El señor Ministro de Hacienda, contestando a la pregunta hecha por el señor Besa, i reconociendo la exactitud de las apreciaciones del mismo honorable Senador, dijo que el Gobierno se habia preocupado de activar la solucion de la propuesta recomendada por la Comision informante respecto de la construccion del ferrocarril de Arica a La Paz; que el retardo provenia de haberse originado la negociacion de algunos puntos que ofrecian todavia condiciones mas favorables, i agregó que en estos momentos debia estarse finiquitando dicha negociacion; i que, por lo demas, la propuesta a que se ha aludido por el señor Besa, ofrecia como lo ha manifestado este último, la considerable ventaja de permitir al Gobierno hacer sus pagos en vales de tesorería hasta por la suma de dos millones de libras esterlinas, sin acudir a tomar letras, ni producir ningun jénero de perturbaciones en el mercado.

En este incidente usaron de la palabra los señores Walker Martínez, Besa, Ministro de Hacienda, Balmaceda i Ministro de Relaciones Exteriores, quien agregó que se impondria, por la version que dará la prensa, de las observaciones hechas por el honorable Senador de Arauco respecto de la negociacion con la República Arjentina de un nuevo tratado de órden comercial, i trataria de satisfacer los deseos del referido señor Senador.

Se suspendió la sesion.

A segunda hora, continuó la discusion jeneral, pendiente en la sesion anterior, del proyecto de lei de presupuestos de gastos públicos para 1908, i usó de la palabra el señor Sánchez.

Siendo avanzada la hora, se levantó la sesion.»

## INCIDENTES

### Homenaje al señor Espinosa Pica

El señor ESCOBAR (Presidente).— El viernes próximo deben se sepultados los restos del que fué nuestro honorable

colega el señor Maximiliano Espinosa Pica.

Como es regla jeneral que el Senado se haga representar por una Comision en esta ceremonia, propongo a los señores Senadores por Bio-Bio i Llanquihue para este objeto.

Si no se hace observacion la daré por aprobada.

Aprobada la designacion.

### Código de Procedimiento Criminal

El señor BALMACEDA.—Desearia, señor Presidente, saber en qué ha quedado el proyecto de lei que aprobó el Honorable Senado, i que tiende a suprimir uno de los títulos del Código de Procedimiento Penal; medida que se consideró de absoluta urgencia, dado el estado de inseguridad en que han quedado los intereses jenerales con motivo de la promulgacion de aquel Código.

Atribuyo la mayor importancia al proyecto que tuve el honor de presentar; la Honorable Cámara asi lo estimó tambien, al aprobarlo casi por unanimidad. Pasó, en seguida a la Honorable Cámara de Diputados, i allá está detenido.

El Gobierno que tiene la obligacion de velar por la seguridad pública e intereses jenerales, ha debido ajitar el despacho de este proyecto que viene a satisfacer una necesidad verdaderamente sentida.

Antes de la promulgacion del Código de Procedimiento Criminal, ya que no habia jueces, habia siquiera justicia; con el nuevo Código no hai ni jueces ni justicia puesto que a la lenidad de los jueces para tomar las medidas tendentes a contener la criminalidad, se ha venido a agregar las trabas que deliberadamente impone el Código de Procedimiento Penal; con lo cual habremos de llegar a un estado en que el crimen quede absolutamente impune.

¿No llama la atencion del Gobierno, o no sabe acaso que las cárceles se han vaciado porque el nuevo procedimiento carecia de los recursos necesarios para castigar el crimen?

Sin duda que lo sabe.

Estoi cierto que en la discusion particular de los presupuestos solicitará el Gobierno, a pesar de estar vacías las cárceles, un aumento crecido en los gastos que ocasionan estos establecimientos i no me estrañará, señor Presidente, ya que en los momentos precisos en que se abrian las puertas de las cárceles para dar salida a los reos que el nuevo Código dejaba en libertad, acudia el Gobierno al Congreso con suplementos en que se solicitaban nuevas sumas para atender al sostenimiento de las cárceles, manifestándose así que las cantidades consultadas eran pequeñas.

Lamento la ausencia de los señores Ministros, pues esperaba obtener de ellos una respuesta en que se me diera las razones que dificultan el despacho de un proyecto de lei tan necesario para la tranquilidad pública, i si esas razones no existen, para que se activara su despacho.

En todo caso, al hacer estas observaciones, creo cumplir con mi deber.

### Alcantarillado i servicios municipales

El señor SUBERCASEAUX.—Creo, señor Presidente, que es un deber de la administracion del Gobierno, mirar un poco por lo que está pasando en la capital. Me dirijo al Gobierno; pues lo demas, aquello que debiera ser autoridad local, no es mas que el desgobierno, aun parece que no existiera.

No tengo para qué detenerme en lo que todos vemos. La ciudad es hoy un crucero de zanjas, muchas de ellas pestíferas. La circulacion, aun de a pie, es casi imposible. Las emanaciones de la tierra recalentada e infestada por la descomposicion del gas de alumbrado, produce enfermedades por todas partes. Conozco una casa principal en que todos los niños se encuentran enfermos. El médico declaró que era el resultado de las emanaciones de las calles rotas por ámbos lados de la casa, hasta la esquina.

Como estos trabajos están en parte comprendidos dentro de la empresa del

alcantarillado, que se rije por su contrato con el Gobierno, llamo la atención del caso al señor Ministro del Interior. Bien se puede exigir, me parece, que terminen de una vez, cuando ni el dinero ni los trabajadores faltan; o que, por lo menos, se proceda con mejor método, terminándose un cuartel empezado, antes de pasarse a romperse el resto de la ciudad, haciendo casi imposible el tráfico, i amenazando la propia vida de los habitantes.

I como si esto fuera poco, se han largado a tajo abierto por las calles del sur, de donde viene el viento, las aguas mas inmundas de un barrio entero. Si eso sigue así, no tardará en pronunciarse una epidemia.

Pero si he llamado desgobierno al régimen edil de la actualidad, léjos de mi ánimo inferir agravio ni a la Municipalidad ni al Alcalde. El principal reproche que esos poderes merecen, a mi juicio, es el de quedar en sus puestos, cuando es notorio que les faltan absolutamente los medios pecuniarios para ejercer el gobierno local.

Aquí el Gobierno de la República puede tambien hacer algo. Puede ajitar el despacho de las leyes que están pendientes, con el objeto de corregir esa situación insostenible, vergonzosa. Que por lo ménos, se permita a las municipalidades cobrar el tres por mil sin someterse al acuerdo de las Juntas de Electores, juntas que nunca se han organizado, ni se podrían organizar, seriamente jamas.

La renta actual de la Municipalidad, señor Presidente, es de unos dos millones seiscientos mil pesos. Con la revision del impuesto que se está haciendo se espera llegar a los tres millones. I con la autorizacion del cobro de tres por mil serán tres millones i medio. Habrá siquiera un poco de desahogo; se podrá acaso pensar en barrer i en regar las calles.

Lo que es en Buenos Aires, con el doble número de habitantes, se paga diez veces mas; i en la ciudad alemana de Colonia que, con la misma poblacion de Santiago se vé llena de todos los progresos i comodidades de la vida moderna, se

pagan cerca de sesenta millones de pesos de nuestra moneda.

Pero hai mas. Las contribuciones están rejidas por la lei de 1866, i pende de esta lei una reforma ante la Cámara de Diputados. Resulta que una gran cantidad de negocios establecidos no prosperan porque no están clasificados; i no pueden estarlo porque no existian en Chile en el año, ya retirado, de 1866.

Terminaré, señor Presidente, refiriendo que un conocido comerciante frances, dueño de una de las casas mas conocidas en el comercio de la ciudad me ha hecho saber que no paga ni quinientos pesos de contribucion, i que estaria mui contento de pagar mucho mas, con tal que su coche pudiera rodar, con tal de no abrasarse en las calles por la ceguedad i el reverbero del sol cuando anda a pie, i con tal de encontrar algunos agrados en la ciudad desolada que debe atravesar para ir a casa, dos veces al dia, venciendo obstáculos desconocidos en las demas ciudades del mundo civilizado.

Siento que el señor Ministro del Interior haya llegado solo hace un momento; pero por la última parte de mi discurso, que ha tenido ocasion de oír, comprenderá Su Señoría del asunto que estaba tratando.

Me refería a las pésimas condiciones de salubridad de la capital a causa de la falta de método de las empresas que se han apoderado de las calles para cumplir sus contratos de alcantarillado i pavimentacion, obras dependientes en gran parte del Gobierno.

Espero que Su Señoría, cuya buena voluntad reconozco, se servirá estudiar el asunto i poner el remedio que esté en su mano a una situación que todo el mundo declara insostenible.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Desde que me hice cargo del Ministerio, procurando satisfacer las exigencias del vecindario, traté de estudiar con el primer alcalde de Santiago, las medidas que era necesario adoptar. Pero desde entónces acá, puede decirse, que la Alcaldía ha estado acéfala, por

habérselo pasado en crisis, a imitacion de lo que pasa en el Gobierno.

De modo que estoi aguardando que se haga la eleccion de alcalde para ponerme de acuerdo con él i con el jefe de las obras del alcantarillado para que éstas se lleven en forma que ocasionen el ménos daño posible.

El señor SUBERCASEAUX.—El señor Ministro talvez no me ha alcanzado a oír el deseo que manifesté de que el Gobierno se interese porque se convierta pronto en lei el proyecto que autoriza el cobro de la contribucion directa, al tipo fijo de tres por mil. La Municipalidad de Santiago, obtendria un medio millon de pesos mas por año.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior) —Tomo nota de los deseos del señor Senador, para procurar que se incluya el proyecto en la convocatoria.

El señor SILVA URETA —Aun cuando poco he alcanzado a oír de lo que ha dicho el señor Senador por Arauco, me doi cuenta de los puntos tratados por Su Señoría, i deseo por mi parte agregar unas cuantas palabras.

Debo llamar la atencion del señor Ministro del Interior a que algunos cauces, como el de la calle de Riquelme, estan abiertos desde hace cuatro meses o mas, por pura desidia, pues las zanjas bien podian rellenarse en medio dia. Lo peor es que al abrir los cauces i amontonar los escombros se procede sin ningun cuidado, obstruyéndose muchas veces los cañones de desagüe de las aguas-lluvias. En la calle nombrada ha pasado así, i si como estamos en noviembre estuvieramos en invierno, mas de un propietario tendria que lamentar graves perjuicios por la inundacion de las piezas i departamentos interiores a causa de la obstruccion de los cañones que dan salida a las aguas a la via pública.

En setiembre un corto aguacero ocasionó sérios daños a una casa ubicada en aquella calle. El alcalde, o los empleados del Gobierno que vijilan estas obras, debieran poner cuidado para evitar la repeticion de estos casos, tanto por los perjuicios materiales que pueden causar, co-

mo para prevenir los malos olores i la enfermedades consiguientes.

En cuanto a la escasez de fondos de la Municipalidad, puntos que ha tocado tambien el señor Senador por Arauco, opino, en contra de los deseos de Su Señoría, que no se le debe aumentar los recursos. Me parece que miéntras mas se le dé, mas se gastará sin beneficio real para la ciudad. Lo que pasa dentro de las comunas es peor que juego de niños. Creo que mil veces mejor andaban las cosas con el réjimen antiguo, cuando no habia mas que una Municipalidad por departamento. Hoi se hace cuestion política de las elecciones municipales, i muchos salen designados sin tener intereses que justifiquen su eleccion.

Don Juan Enrique Concha, como alcalde, trabajó activamente para obtener i obtuvo una nueva lei de patente, por la cual se elevaban las que pagaban coches, carretones i demas vehiculos, debiendo destinarse el aumento de esta renta a mejorar la pavimentacion de las calles. Esta alza de patentes encareció los artículos de consumo i de construccion, pero lo que es las calles han seguido cada dia en peores condiciones que cuando la Municipalidad tenia ménos dinero.

Los fondos que se solicitan con un buen propósito, se invierten en gastos suntuarios, como arreglo de plazas i jardines, cuando no en diversiones; i despues se acude nuevamete al Congreso en demanda de autorizacion para subir los impuestos i patentes o para contraer nuevas deudas.

El remedio eficaz que se ha aplicado en algunos servicios, es tomarlos el Estado a su cargo, como el del agua potable. El Estado tambien ha tomado sobre sí los hospitales, caminos, escuelas, i sobre todo la policía de las comunas de cabecera de departamento, lo que es un alivio inmenso para estas corporaciones, pero a pesar de todo las rentas se hacen insuficientes i han dado en el recurso de demandar al Fisco por los cuarteles que el mismo Estado les habia dado para el servicio de la policía. Por angas o por mangas se han hecho dueñas de lo ajeno, de lo que

era del Fisco, i despues demandan a éste para que les pague el precio de los cuarteles así como costea el personal, el armamento i el vestuario de la policía.

Composturas en las calles no se hacen, i todos los servicios quedan del mismo modo.

En el mes de setiembre ni siquiera corria agua por las acequias i así va todo cada dia a peor sin que se vea mas remedio para este desbarajuste que la reforma de la Lei de Municipalidades.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Creo que no habrá quien no esté de acuerdo con el señor Senador por Aconcagua en la proposicion con que ha terminado su discurso porque desgraciadamente la reforma hecha por la lei de 1891, ha sido un fracaso, segun la opinion jeneral.

Ese es el orijen de todos los males; i lo peor es que cada intento para llegar a una modificacion ha tropezado con resistencias invencibles. Léjos de haber organizacion, se han desorganizado los servicios municipales, i lo ocurrido en Santiago se ha repetido en todas partes.

Creo que una de las causas inmediatas de la profunda desorganizacion que existe en el pais ha sido la reforma de los servicios municipales, pero el Gobierno no cuenta con fuerzas suficientes para obtener esta reforma i tenemos que esperar hasta que corrientes mas poderosas de opinion hagan modificar la lei.

Tomo nota de las observaciones del honorable Senador i cuando sea elegido el nuevo Alcalde procuraré estimularlo en el sentido que he indicado.

El señor BALMACEDA.—Uno de los motivos de la desmoralizacion, por decirlo así, de los servicios municipales en toda la República se debe a los procedimientos del Gobierno i a la telerancia del Congreso.

Desde que se dictó la Lei de Municipalidades no paga el Fisco a las Municipalidades la contribucion a que está obligado por el artículo 54 de la misma lei, de manera que le cercena a cada Municipalidad alrededor de la mitad de sus rentas, pues el Fisco debe contribuir con

una suma equivalente a la que cada Municipalidad percibe por contribucion de haberes muebles e inmuebles.

Despues se creyó encontrar una compensacion de esta falta de cumplimiento de la lei confiando al Estado el sostenimiento de las policías, servicio que las municipalidades tuvieron a su cargo hasta que se dictó la lei de 1896.

Con motivo de esta lei se han orijinado numerosas reclamaciones i juicios que las municipalidades han ganado al Fisco en cada ocasion que se ha presentado, por que no es posible desentenderse en modo alguno de los términos establecidos por la lei.

Si es cierto que en algunos puntos los cuarteles de policía han sido construidos con fondos fiscales, sobre todo en la rejion del sur, no sucede lo mismo en la rejion del norte donde todos los cuarteles de policía han sido construidos por erogaciones de los particulares o municipales.

Esto ha dado orijen a pleitos i últimamente se han dictado varias sentencias por los Tribunales recaidas sobre juicios de esta clase.

Habria deseado, ya que ha tocado un punto tan importante el señor Ministro del Interior, saber qué concepto se ha formado el Gobierno de la responsabilidad que le incumbe en esta materia. La obligacion del Gobierno de ayudar a las municipalidades con una suma equivalente al producto de la contribucion de haberes, no ha sido abrogada por ninguna lei. Desearia saber por eso, qué medidas va a consultar el Gobierno para indemnizar a las municipalidades de lo que los tribunales le mandan pagar. ¿A cuánto puede llegar esa suma? Creo, como tuve ocasion de espresarlo que llegará a cantidades considerables.

Si el señor Ministro estuviera en condiciones de hacerlo, yo le agradecería una contestacion.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Como comprenderá el honorable Senado no estoy en antecedentes para poder apreciar la magnitud de la responsabilidad que al Fisco puede afectarle por haber aprovechado los locales

que tenían destinados a las policias las municipalidades de algunos departamentos como lo ha manifestado un honorable Senador; muchas de estas propiedades que se demandan al Fisco han sido bienes fiscales entregados a las municipalidades para ese servicio. La Municipalidad de Iquique, por ejemplo, reclama la cárcel, el cuartel de policia, etc., mientras tanto el terreno pertenece al Fisco.

El señor BALMACEDA.—Su Señoría se equivoca, por que ese terreno no era del Fisco.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Era del Fisco, señor Senador. Puedo asegurarlo.

El señor BALMACEDA.— No, señor Ministro.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Puedo hacer hasta la historia de ese asunto. Era del Fisco tanto el terreno que ocupa la Escuela Santa Maria como toda la manzana que ocupa la cárcel, el cuartel de policia, etc. Una lei posterior cedió a la Municipalidad de Iquique todos los terrenos baldíos del Estado que estaban limitados por el Oriente con la línea férrea i por el Sur con la península de Cavancha. El terreno ocupado por los edificios a que me he referido no era baldío, de modo que no pudo entrar en la cesion que se hizo por la lei. ¿Cuál será la magnitud de la responsabilidad del Gobierno por el resultado de estos juicios? No tengo antecedentes para poder apreciarla.

En cuanto a pretender escusar la responsabilidad de las municipalidades con la circunstancia de que el Estado no concurre con una suma igual a la de la contribucion de haberes, yo creo que nada tiene que ver una cosa con otra. Por el contrario, señor Presidente, si con recursos escasos se han manejado así ¿qué no habrían hecho con recursos mas abundantes?

Estimo que los servicios municipales de que el Estado se ha hecho cargo valen mucho mas que la subvencion que por ellos deja de darle. El Estado ha tomado a su cargo servicios tan costosos como los de policia, bomberos, beneficencia,

caminos, jendarmería, etc. Ni del servicio de instruccion primaria que la lei les encarga se preocupan las municipalidades. No tienen ahora otra atencion importante que la que se refiere al servicio de las calles.

Creo que las municipalidades han hecho mui buen negocio con que el Estado les tenga quitado esos servicios i esa subvencion.

El señor ESCOBAR (Preidente).— ¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Terminados los incidentes.

Entrando a la órden del dia, continúa la discusion jeneral del proyecto de lei de presupuestos de gastos públicos.

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Si no se hace uso de la palabra ni se exige votacion daré por aprobado en jeneral el proyecto de lei de presupuestos.

Aprobado.

Si no hai inconveniente entraremos a la discusion particular, comenzando por el Ministerio del Interior. La discusion se hará por partidas sin perjuicio de los derechos de los señores Senadores para pedir cuando lo deseen que se discuta ítem por ítem, i naturalmente para hacer las indicaciones que tengan a bien.

El señor SECRETARIO —Partida 1.ª, Congreso Nacional.—Cámara de Senadores, Redaccion de sesiones.—La Comision propone:

Agregar:

Despues del 25:

Item ...	Para un taquígrafo tercero supernumerario.....	\$	3,600
„ ...	Para pago de empleados suplentes.....		2,500
„ ...	Para pagar el trabajo de suma i revision de pruebas en la impresion de los presupuestos.....		500
„ ...	Para adquisicion, preparacion i distribucion de utensilios electorales...		5,000

El señor WALKER MARTINEZ.—Voi a pedir a la Cámara, dentro del propósito de reducir los gastos, que re

chace dos indicaciones de la Comision en esta partida.

El proyecto del Gobierno proponia tres mil pesos para fomento de la biblioteca, la Comision ha elevado esta cantidad a cinco mil. Creo que así como se ha hecho hasta ahora el servicio con tres mil pesos puede continuar haciéndose, de modo que pido se rechace ese aumento.

Por otra parte, en años anteriores se han consultado seis mil pesos para la publicacion de las actas del Congreso i otros trabajos que se detallan en el ítem, i dos mil para el empleado encargado de la recoleccion o redaccion. El proyecto actual consulta las mismas cantidades, pero cambiadas, para los trabajos consigna dos mil pesos i para el empleado seis mil. Esto es evidentemente un error.

Así, pues, pido que se haga el cambio de glosa, i a la vez que se rechace la indicacion de la Comision que aumenta esas sumas a treinta i diez mil pesos, respectivamente, esto es en un quinientos por ciento i un cuatrocientos por ciento.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Precisamente tenia anotados tanto el error de glosa de los ítem 57 i 58 como los aumentos que indica la Comision, para pedir que se consignara el uno i no se aceptaran los otros. Si en el curso del año hubiera necesidad de mas dinero se podria pedir un suplemento. Acepto, pues, las dos indicaciones que ha hecho el honorable Senador de Santiago.

Voi a decir tambien que se rechace el ítem despues del 25 que propone la Comision sobre creacion de un taquígrafo tercero supernumerario, ignoro qué razones puedan haber aconsejado esta creacion, que parece innecesaria.

El señor PRO-SECRETARIO.—Por una lei especial de setiembre último se creó la plaza de un tercer taquígrafo tercero. De manera que su existencia está asegurada por lei, i por lo tanto, deberá cambiarse del ítem propuesto por la Comision Mista.

El señor SOTOMAYOR.—(Ministro del Interior).—Si está autorizado por lei.....

El señor BALMACEDA.—Pido, se-

ñor Presidente, que se discuta no ya por partidas sino por títulos.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Así se hará, señor Senador.

En votacion los títulos «Congreso Nacional» i «Cámara de Senadores».

Aprobados con las indicaciones de la Comision, que no han sido observadas.

El señor PRO-SECRETARIO.—«Cámara de Diputados».

Agregar:

Despues del 51:

Item ... Para tres taquígrafos terceros supernumerarios. \$ 9,900

El señor ESCOBAR (Presidente).—En discusion.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Veo que la Comision ha agregado tres taquígrafos terceros supernumerarios. No se si esto esté autorizado tambien por la lei.

El señor PRO-SECRETARIO.—La lei se refería solo al Senado; esta es indicacion de la Comision.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Francamente el desarrollo que se está dando a la redaccion, no tiene objeto práctico. El ideal, a mi juicio, seria el sistema frances; esto es, traducir sustancialmente el pensamiento de los oradores, no ir mas allá; los que quieran discursos literarios que los escriban. Para lo que es el conocimiento de la historia de las leyes basta con que quede constancia de la sustancia de los discursos sin darles gran desarrollo. No habria, pues, necesidad de un personal numeroso. En consecuencia, hago indicacion para que se supriman estos tres taquígrafos.

*Se dió tácitamente por aprobado el título «Cámara de Diputados» sin la modificacion propuesta por la Comision.*

El señor SECRETARIO.—«Biblioteca del Congreso».

Elevar:

De 3,000 a 5,000 pesos el ítem 55, para fomento de la biblioteca.

El señor ESCOBAR (Presidente).—En discusion.



El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Propone la Comision, i lo ha observado el señor Walker Martínez, aumentar de tres mil a cinco mil pesos el ítem 55 para tomento de la biblioteca.

Apoyo con gusto la indicacion del honorable señor Walker para no aceptar este aumento porque creo que basta la suma de tres mil pesos para atender este servicio debidamente.

Estoi de acuerdo tambien con el honorable Senador respecto del aumento que ha hecho la Comision Mista en los ítem 57 i 58. Me parece que las sumas constituidas en el proyecto del Gobierno son suficientes para este objeto, haciendo si, el cambio que indicaba el honorable Senador, es decir poniendo seis mil donde dice dos mil i dos mil donde dice seis mil.

*Se dió tácitamente por aprobado el título Biblioteca del Congreso con las modificaciones propuestas por el señor Walker Martínez i la Comision.*

El señor SECRETARIO.—Partida 2.<sup>a</sup>, «Presidencia de la República i Consejo de Estado».

Decir en el ítem 59, «para gastos menores» en vez de «para gastos de escritorio.»

Elevar:

De 15,000 a 24,000 pesos el ítem 71, diciendo «para sostenimiento de los carruajes de Gobierno» en vez de «carruajes de la Moneda.»

El señor ESCOBAR (Presidente).—En discusion.

El señor WALKER MARTINEZ.—El Gobierno, en el ítem 71, propuso la suma de quince mil pesos para sostenimiento de los carruajes de la Moneda. La Comision lo ha elevado a veinticuatro mil. El ítem 73 consulta dos mil pesos para reparaciones en el edificio de la Moneda i en el proyecto del Gobierno viene tambien un ítem, el 74, para adquisicion i compostura de muebles por valor de diez mil. Yo no se si estos gastos serán necesarios o urgentes; si así fuera nada tendria que decir...

El señor SOTOMAYOR (Ministro

del Interior).—Estas indicaciones las hizo en la Comision Mista el Ministro anterior.

Respecto del ítem 11 que la Comision Mista elevó a veinticuatro mil, entiendo que hai un contrato para el sostenimiento de los carruajes de Gobierno por la suma espresada.

Segun se me ha explicado los diez mil pesos que consulta el ítem 74 son para pagar trabajos inconclusos todavía en la Moneda.

El señor ESCOBAR (Presidente).—En la Comision Mista, al discutirse el ítem 71 se dijo que había un contrato pendiente para el sostenimiento de los carruajes de la Moneda por la suma de veinticuatro mil pesos.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—El Secretario de S. E. me ha dicho que con motivo de la baja del cambio el menaje comprado para la casa de S. E. el Presidente de la República costaba mucho mas caro de lo que se habia calculado; queda todavía por pagar parte de ese menaje que no ha llegado aun.

El señor WALKER MARTINEZ.—Entónces retiro mi observacion.

*Tácitamente se dió por aprobada la partida con las modificaciones introducidas por la Comision Mista.*

El señor SECRETARIO.—En la partida 3.<sup>a</sup>, «Secretaria del Interior» la Comision Mista ha modificado los ítem 83 i 84 en esta forma:

- Item 83 Tres jefes de seccion con 6,000 pesos anuales cada uno \$ 18,000
- " 84 Tres oficiales de número de primera clase, con dos mil pesos anuales cada uno, i tres de segunda clase, con mil quinientos pesos cada uno..... \$ 10,500

El señor WALKER MARTINEZ.—¿Son creados por lei estos empleos, señor Ministro?

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Sí, señor Senador, por una lei dictada el año pasado, si no me equivoco, que creó en el Ministerio del Interior la Seccion de Higiene i Salubridad Públicas.

*Se dió tácitamente por aprobada la partida con las modificaciones introducidas por la Comision Mista.*

El señor SECRETARIO.—Partida 4.<sup>a</sup>, «Intendencias».

La Comision Mista ha hecho las siguientes modificaciones:

Agregar despues del ítem 325:

Item ... Gobernador de Llaima. (Lei número 1,959, de 8 de julio de 1907).....	\$ 2,400
" ... Oficial de la Gobernacion. (Lei número 1,959, de 8 de julio de 1907).....	660

Reducir de cuatro mil a tres mil pesos el ítem 353, secretario de la Gobernacion de Magallanes.

Gastos variables

Trasladar el presupuesto de Justicia el ítem 387, redactado en estos términos:

Item ... Para la terminacion exterior del edificio del Juzgado de Punta Arenas.....	\$ 7,895
---	----------

En el ítem 393, reemplazar la frase «dependientes del Departamento de Colonizacion» por la palabra «fiscales».

Suprimir los ítem 395 a 400 inclusive, porque las subvenciones que consultan se distribuyen en las correspondientes partidas del proyecto.

Suprimir el ítem 402, destinado a subvencionar una compañía de vapores que haga la navegacion a las colonias arjentinas.

Gastos variables jenerales

En el ítem 404, reemplazar la frase: «atender al pago de los cánones de arrendamiento» por la palabra «arriendo».

Agregar el siguiente:  
Despues del 407:

Item ... Para devolver al subdelegado de Juan Fernández, lo que ha pagado por arriendo de casa desde que se incendió el edificio fiscal.	\$ 1,550
--	----------

Se dió por aprobada la partida con las indicaciones de la Comision.

El señor SECRETARIO.—Partida 5.<sup>a</sup>, «Policías de Seguridad».

La Comision dice:

*Provincia de Santiago*

Elevar:

De 5,400 a 6,000 pesos, el ítem 621, primer jefe de la seccion de seguridad, i  
De 3,600 a 4,200 pesos, el ítem 622, segundo jefe.

*Provincia de Cautin*

Agregar:

Despues del 907:

Policía de Llaima

Item ... Un prefecto.....	\$ 1,440
" ... Un inspector.....	1,000
" ... Los sub-inspectores, con ochocientos cuarenta pesos cada uno.....	1,680
" ... Tres guardianes primeros, con quinientos cuarenta pesos cada uno..	1,620
" ... Seis guardianes segundos, con cuatrocientos ochenta pesos cada uno	2,880
" ... Cuarenta i seis guardianes terceros, con cuatrocientos veinte pesos cada uno.....	19,320

Carabineros

Reemplazar los ítem 947 a 952 inclusive, por los siguientes:

*Rejimientto de Carabineros*

Gasto fijos

Sueldos

Item ... Un intendente.....	\$ 6,000
" ... Un cirujano.....	2,400

Item ... Un archivero... .. .	1,800	" ... Ochenta i cuatro cabos segundos, cada uno con treinta i cuatro pesos mensuales.....	34,272
" ... Un ecónomo .....	1,500	" ... Mil treinta i cuatro carabineros, con treinta pesos mensuales cada uno.....	372,240
" ... Un veterinario. ....	1,500		
" ... Un maestro de armas ..	1,200		
" ... Cuatro capitanes de carabineros, cada uno con trescientos cincuenta pesos mensuales, sin viáticos. (Tercer grupo).....	16,800		\$ 624,624
" ... Seis tenientes de carabineros, dos en el centro, con doscientos cincuenta pesos mensuales cada uno (seis mil pesos), i cuatro de Bio-Bio al sur, con doscientos dieciseis pesos mensuales cada uno (diez mil trescientos sesenta i ocho pesos).....	\$ 16,368	Gratificacion del veinte por ciento sobre los sueldos actuales de los jefes, oficiales, cirujano, sub-oficiales i clases.	
" ... Dos alféreces de carabineros contratados en Italia, con trescientos pesos mensuales cada uno .....	7,200	Un teniente-coronel.....	\$ 1,248
" ... Treinta i dos alféreces de carabineros, ocho en el norte, con doscientos pesos mensuales cada uno (diecinueve mil doscientos pesos); once en el centro, con ciento setenta pesos mensuales cada uno (veintidos mil cuatrocientos cuarenta pesos) i trece de Bio-Bio al sur, con ciento cincuenta pesos mensuales cada uno (veintitres mil cuatrocientos pesos)	65,040	Cuatro mayores: tres jefes de grupo i un inspector .....	4,000
" ... Dieciocho sarjentos primeros, cada uno con setenta pesos mensuales .....	15,120	Diez capitanes .....	8,200
" ... Veintitres vice-sarjentos primeros, cada uno con cincuenta i cinco pesos mensuales .....	15,180	Once tenientes primeros... ..	5,720
" ... Sesenta i cinco sarjentos segundos, cada uno con cuarenta i cinco pesos mensuales.....	35,100	Un cirujano .....	480
" ... Sesenta i seis cabos primeros, cada uno con treinta i siete pesos mensuales.....	29,304	Dieciocho sarjentos primeros.	3,024
		Veintitres vice-sarjentos primeros .....	3,036
		Del treinta por ciento sobre sus sueldos	
		Sesenta i cinco sarjentos segundos .....	\$ 10,530
		Sesenta i seis cabos primeros .....	8,791 20
		Ochenta i cuatro cabos segundos .....	10,281 60
		Gratificacion de veintiun pesos mensual para cada individuo (sub-oficiales, clases i carabineros), para cuatrocientos cuarenta i tres hombres de Caldera al norte. ....	111,636
			\$ 168,146 80
		Gratificacion de ahorro forzoso	
		Para cuatrocientos cuarenta i tres individuos de Caldera al norte a razon de nueve pesos mensuales cada uno .....	\$ 47,844
		Para ochocientos cuarenta i siete individuos en el centro i sur, a razon de cuatro pesos mensuales cada uno.	40,656
			\$ 88,500
		Asignacion de sueldo	
		Para tres capitanes i seis tenientes primeros que presen sus servicios en el nor-	

te, a razon de noventa pesos mensuales, sin viáticos. \$	8,910		
Para cuatro capitanes i cinco tenientes primeros que presten sus servicios en el centro o sur, a razon de cuarenta pesos mensuales cada uno, sin viáticos. . .	4,080		
	<u>\$</u>	12,990	
Rancho			
Para cuatrocientos cuarenta i tres individuos, a razon de un peso diario cada uno; cuyo valor será pagado a los salitreros en el norte. .	\$	161,695	
Para ochocientos cuarenta i siete individuos, a razon de veintiun pesos mensual cada uno que presten sus servicios en el centro i sur.		213,444	
	<u>\$</u>	375,139	
Forraje			
Para cuatrocientos seis animales, a razon de un peso diario cada uno, en el norte. . . . .	\$	148,190	
Para seiscientos cincuenta i seis animales, a razon de setenta centavos diarios cada uno, la racion en el centro i sur. . . . .		167,608	
	<u>\$</u>	315,798	
Arriendos			
Para casa i oficina de la comandancia. . . . .	\$	3,000	
Para casa del jefe del primer grupo (Antofagasta), sin viáticos. . . . .		1,800	
Para casa i oficina del jefe del segundo grupo, sin viáticos. . . . .		1,800	
Para casa i oficina del jefe del tercer grupo, sin viáticos. . .		1,800	
	<u>\$</u>	8,400	
Remonta			
Para compra de caballos. . . . .	\$	42,000	
	<u>\$</u>	42,000	
			Vestuario
			Para novecientos cuarenta i un hombres que forman la dotacion del rejimiento, a razon de ochenta i dos pesos cuarenta i cinco centavos cada uno al año. . . . .
			\$ 77,585 45
			Para trescientos cuarenta i nueve hombres que forman los ex-Jendarmes de las Colonias, hoy dia incorporados a este rejimiento, a razon de ciento cincuenta i un pesos diecinueve centavos cada uno al año. . . . .
			\$ 52,765 31
			<u>\$</u> 130,350 76
			Gastos variables
			Viáticos para jefes, oficiales i sub-oficiales. . . . .
			\$ 5,000
			Pasajes por vapor para oficiales (\$ 2,500) i para trescientos individuos licenciados i contratados del grupo del norte, a razon de diecisiete pesos cada uno (\$ 5,950).
			8,450
			<u>\$</u> 13,450
			Total jeneral. . . . .
			<u>\$</u> 1,765,948 56
			Para útiles de escritorio e impresiones. . . . .
			\$ 6,000
			Para agua, luz i lumbre. . . . .
			6,000
			Para asistencia médica. . . . .
			2,000
			Para compra de medicina i veterinaria. . . . .
			1,000
			Para fletes, embarques, desembarques i pasajes en ferrocarriles particulares. . . . .
			12,000
			Para arriendo, arreglo de cuarteles i construccion del cuartel en Santiago. . . . .
			200,000
			Para conservacion del armamento i material. . . . .
			3,000
			Para tiro al blanco i gimnasia. . . . .
			1,000
			Para gastos extraordinarios i lavado de ropa de la enfermería. . . . .
			4,000
			Para útiles de aseo i herraje. . . . .
			5,000
			Para organizacion de talleres. . . . .
			500
			<u>\$</u> 253,950
			Total jeneral. . . . .
			<u>\$</u> 2,019,898 56

*Inspeccion Jeneral i Almacenes de Policia*

Reemplazar el título de esta sesion por el siguiente: «Inspeccion Jeneral Económica de Policia».

En el ítem 953, decir «Inspector Jeneral», en vez de «Jefe de Almacenes».

En el ítem 954, decir: visitadores, en vez de inspectores, i

Colocar el ítem 965, un inspector de cabaladas, despues del 954.

GASTOS VARIABLES JENERALES

Elevar:

De 35,000 a 45,000 pesos, el ítem 969, arriendo de cuarteles.

El señor WALKER MARTINEZ.—Creo que podría suprimirse la lectura de las indicaciones de la Comision que son muchas.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Se suprimirá si nadie se opone a ello.

*Se suprimió.*

El señor WALKER MARTINEZ.—El Gobierno presentó el presupuesto para las policías de seguridad con dos partidas, una para los gastos fijos de ciento veintiocho mil i otra para gastos variables, con el objeto de reorganizar el Cuerpo de Carabineros, de ochocientos mil pesos; el total suma novecientos veintiocho mil pesos. Ya con esto se aumentaba el gasto sobre el del año actual, lo que permitia mejorar el servicio, pero la Comision Mista, dió a este servicio proporciones enormes como si no hubiera otros que atender con las rentas públicas i en el propósito de mejorar el cuerpo de Carabineros consultó la enorme suma de dos millones diecinueve mil pesos.

Puede ser mui conveniente, como propone la Comision, la introduccion de una novedad que no existe para otros empleados, como es, la de asignar gratificaciones de ahorro forzoso; tambien será mui conveniente contratar en Italia dos alféreces de carabineros para que enseñen a los carabineros de aquí; pero todas estas cosas pueden dejarse para hacerlas en otro año.

En consecuencia, pido que se mantenga

el presupuesto en esta parte tal como lo mandó el Gobierno, aprobándose los ítem 947 a 952 inclusive i rechazándose las modificaciones propuestas por la Comision.

El señor LAZCANO.—Tenia el propósito de hacer una observacion análoga i aun algo mas rigurosa, a la que acaba de formular el señor Senador de Santiago.

El servicio de los Carabineros se ha hecho con un gasto de noventa i tres mil pesos; con esta suma figura en el presupuesto vijente; de modo que pasar de noventa i tres mil a novecientos veintiocho mil pesos, como lo propone el Gobierno, no me parece que sea algo aceptable. Por cierto que la elevacion del gasto a la enorme suma de dos millones diecinueve mil pesos, es algo enteramente injustificado.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—El aumento de la partida que se discute es fácil de esplicar aunque no en las proporciones dadas por la Comision.

Antes se hacia este gasto por dos Ministerios diferentes: el de Guerra i el de Colonizacion, pues los oficiales del cuerpo de Carabineros se pagaban por el Ministerio de la Guerra i el presupuesto del cuerpo de Jendarmes figuraba en el Ministerio de Colonizacion.

Ahora se han traído de aquellos Ministerios para reunirlos en el presupuesto del Ministerio del Interior.

A esto se debe que aparezca aquí una suma alzada que antes no se consultaba en este presupuesto.

El señor LAZCANO — Uno i otro servicio creo que quedarán bien manteniéndolos tal como ahora están; si hai el propósito de que los presupuestos se aprueben guardando relacion con las entradas, no es aceptable que en este ramo insignificante de la administracion, como es el servicio de los Carabineros i Jendarmes, se haga un aumento de gasto tan notable.

No quiero yo, i lo repetiré cuantas veces sea necesario, poner oído atento a rumores acentuados que corren fuera de esta Cámara, de que con este servicio,

en vez de buscar la seguridad de los habitantes de la República, se buscan elementos de perturbacion para las elecciones próximas.

Repito que no es mi animo no prestar oido a tal rumor, pero me parece que dentro del propósito riguroso de economía que debe dominar en el Congreso i el Gobierno no es aceptable elevar a dos millones diecinueve mil pesos un gasto que en las dos secciones, la de Carabineros i la de Jendarmes, no llega hoi a cuatrocientos mil pesos.

Creo lo prudente, i hago indicacion en este sentido, mantener estos dos servicios tal como hoi existen.

La observacion que hace el señor Ministro del Interior no tiene fuerza.

Decia Su Señoría que el servicio de Carabineros se consultaba antes en el presupuesto de la Guerra.

Realmente, figuran en la partida 11 del Presupuesto de Guerra de este año. De manera que estas partidas han sido arrancadas de allí i en el presupuesto en discusion se han hecho aparecer en el Ministerio del Interior, para formar un cuerpo del Ejército no sometido al Ministerio de Guerra sino al Ministerio del Interior.

Se piensa llegar, segun dicen rumores que circulan por ahí, a formar un cuerpo no menor de tres mil hombres, que se colocará bajo la direccion de un distinguido jefe del Ejército.

Me parece que estos propósitos, (i lo repetiré cuantas veces sea necesario), no se cuadran dentro del marco de economías que es necesario realizar para equilibrar las entradas con los gastos.

Por eso, persiguiendo esa aspiracion de hacer las mayores economías i sin creer que haya propósitos políticos en la organizacion de este nuevo cuerpo del Ejército, a las órdenes del Ministerio del Interior, propongo que se mantengan estos dos servicios en la misma forma i con los mismos gastos con que figuran en el presupuesto actual, i que se rechace tanto el aumento propuesto por el Gobierno a novecientos mil pesos, como el propuesto por la Comision que eleva esta

suma a la enorme cantidad de dos millones de pesos.

El señor SOMOMAYOR (Ministro del Interior).—Me felicito de que el honorable Senador por Curicó quiera coadyuvar al propósito del Gobierno de reducir los gastos públicos; pero lamento al mismo tiempo que haya basado su argumentacion en dices que ha oido Su Señoría.

En cuanto a mi, es la primera vez que haya oido decir lo que ha espresado Su Señoría.

El señor BESA.—A mi me sucede lo mismo. Es primera vez que oigo tal rumor.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Nos dice el señor Senador que el Gobierno con propósitos políticos de intervenir en las próximas elecciones estaba aumentando el personal del Ejército.

Si el Gobierno hubiera de inspirarse para sus actos en lo que dicen las jentes mal intencionadas i los ociosos que, por desgracia, abundan tanto en este país, no podria hacerse nada.

Si el honorable Senador, como lo ha manifestado, no presta crédito a tales dices o rumores, haria bien no traerlos a esta tribuna, que es mui alta, i en la cual no debe decirse nada que no tenga fundamento serio.

Por el prestigio mismo del país creo que deben rechazarse insinuaciones semejantes. No debe decirse así no mas que el Gobierno está derrochando los caudales públicos con el propósito de atropellar la voluntad popular... pues, tal es lo que importa, en el fondo, el rumor que ha traído al Senado el honorable Senador por Curicó. Lo lamento por el prestigio del país; porque cuando dice eso un caracterizado miembro del Senado, que recién ha sido presidente de esta Cámara, habrá fuera del país quienes lo crean, o por lo ménos digan: algun fundamento serio debe tener. De ahí que, cada vez que vamos perdiendo mas en el concepto que antes mereciamos a las naciones estranjeras.

Como representante del Gobierno no

puedo ménos de combatir con calor tales insinuaciones i lamentar que sean traídas a este recinto por un miembro del Senado.

El propósito del Gobierno no puede ser otro que aprovechar i estender los buenos servicios que ha prestado este cuerpo de Carabineros. Todos los honorables Senadores saben cómo han sido eficaces los auxilios de esta fuerza de policía, que ha acudido a donde quiera que el bandalaje ha amagado la tranquilidad i seguridad del vecindario.

Sabe el Senado tambien que este país ha pasado por la vergüenza de que los habitantes de las provincias del norte, para poder ponerse a cubierto de los atentados i desmanes causados por las huelgas, han tenido que reunir un fondo de treinta o cuarenta mil pesos para pagar ellos mismos una policía. Hoi día se atiende a esta necesidad con fuerza de carabineros, de la cual se ha destinado una parte a las provincias del norte, donde es necesario tener siempre a la mano los medios de contener esos movimientos.

El Gobierno que tiene clara nocion de sus deberes i sabe que uno de ellos es el de velar por la seguridad de las personas i de la propiedad, ha estudiado el mejor modo de realizar este propósito i no hai derecho para atribuirle propósitos políticos a una medida de orden i de tranquilidad nacional.

Yo no recuerdo haber oido hablar de política en la Moneda durante la última época a pesar de haberse encontrado los partidos empeñados en dos campañas eleccionarias sucesivas. Nadie que hubiera entrado a la Moneda hubiera creido que estaba pendiente una campaña electoral.

De manera que la sola insinuacion de tales propósitos, aparte de la injusticia que hai en lanzarla desde la tribuna del Senado, no contribuye sino a desacreditarnos mas de lo que estamos. Por eso protesto de la insinuacion del señor Senador, i mucho mas de que Su Señoría se haya permitido traerla a este recinto.

Ahora, sin estar mui al cabo de los detalles, entiendo que a los oficiales que

se retiran del Ejército, en conformidad a la última lei que rije la materia se les llama en su mayor parte a prestar servicios en el cuerpo de Carabineros.

A esto se debe que el sueldo de éstos se consulta en el presupuesto del Interior i no en el presupuesto de Guerra.

Concordando con el propósito del honorable Senador por Curicó, de cooperar a las economías en el presupuesto, iba a pedir que se redujera la policía de Llamina. El número de cuarenta i seis guardias terceros que se fija me parece exagerado i propondria que se redujera a treinta. Hai que tomar en consideracion que el cuerpo de Carabineros sirve para reemplazar en ciertos casos a la policía.

Hago, pues, indicacion para que se reduzca a treinta el número de guardias, en vez de los cuarenta i seis que propone la Comision Mista.

El señor LAZCANO.—He debido referirme, señor Presidente, al rumor propalado de que este aumento obedecia a propósitos políticos, porque, siempre que se ha discutido aquí alguna medida que pueda tener un alcance político, los miembros de esta Cámara jamas han creido que ni ésta ni aquéllos desmerecian cuando se referian a esta clase de rumores.

No se de dónde pueda haber nacido la estrañeza del honorable Ministro tratándose de un hecho que ha sucedido siempre que se han presentado situaciones análogas.

En realidad, es tan crecido el gasto que se propone, tan considerable el aumento de las fuerzas de los carabineros, que alguien solo se lo esplicaba en la forma que he indicado.

Jamas he pensado atribuirle ese móvil a un aumento tan considerable; solo creí que era necesario referirme a él, pero agregué que no le daba el menor crédito.

No hace mucho tiempo que el honorable Ministro tomó parte en la discusion habida aquí, acerca de un mensaje del Ejecutivo en que aparecia su firma; i en el cual se propuso la creacion del cuerpo de fleteros i lancheros, que habia sido suprimido por una lei anterior.

Este cuerpo habia sido suprimido precisamente porque, dada su fuerza numerosa, influa en las elecciones, con lo cual daba motivo a las mas enérgicas i justas quejas de los diversos partidos en lucha.

Pues bien, alegándose la causal de su influencia en las elecciones, de que iba a resucitar esta arma política de consideracion i que era una amenaza para la libertad con que debe desenvolverse la accion de los partidos en la época de las elecciones, se envió a Comision ese proyecto; i ésta le atribuyó tanta gravedad, que hasta ahora lo tiene en estudio.

De manera que, siempre que se discuten leyes que pueden tener un alcance electoral, se pretende ponerlas a cubierto de la intervencion de las autoridades por todos los medios posibles.

Estimo que la medida de aumentar las fuerzas de los carabineros debe haber nacido en las provincias en que aquéllos prestan sus servicios; pero hai que reconocer que, en ningun caso, se justifica un aumento tan considerable.

No dudo que este cuerpo prestaria servicios incalculables, pero ¿en qué provincias? En las cuatro que se formaron de la antigua Araucanía, i en la de Valdivia i Llanquihue.

¿Cuántos individuos componen este cuerpo en la actualidad? Creo que no alcanzan a quinientos; i hai que reconocer que, con este número, el cuerpo de carabineros ha prestado mui buenos servicios, nada puede decirse en su contra. Pero he entendido que se quieren hacer estensivos sus servicios a toda la República.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Actualmente prestan servicios en toda la República, por lo tanto, no es medida que se quiera tomar, como supone Su Señoría.

El señor LAZCANO.—Perfectamente. Pero por estimar que con las actuales fuerzas presta servicios mui satisfactorios, mantengo mi indicacion para que, dada la necesidad de hacer toda clase de economías, se deje en los presupuestos del año próximo este servicio en la mis-

ma forma en que está en el actual, i con el mismo gasto que hoy impone.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—He pedido la palabra solo para manifestar al honorable Senador por Curicó que está en un error.

Jamás ha venido proyecto alguno que tuviera por objeto restablecer los antiguos gremios de jornaleros i flateros, que habian sido liquidados por lei de 1890.

El error de Su Señoría proviene de la mala interpretacion dada a un mensaje del Ejecutivo, en que se pide un suplemento al presupuesto del Ministerio de Hacienda, para atender, entre otras cosas, a la movilizacion i descarga en la aduana.

A propósito de este proyecto, el señor Senador por Tarapacá manifestó que el creia ver en él un móvil político; el de organizar el servicio de movilizacion i descarga en los puertos, con un personal dependiente de un funcionario administrativo, modificando así el actual servicio que se hace por medio de contratistas.

Mirando ese proyecto desde el punto de vista de la influencia política que podia ejercitar, creo que es este un mal que no se puede evitar. ¿Serian las autoridades las que la ejercitarian? Poco podrian hacer, puesto que luego vendria el reclamo contra los jefes i habria que cambiarlos.

Mientras este servicio se haga por medio de contratistas, sí que hai el peligro de que esas fuerzas ejerciten influencias políticas; por cuanto el contratista se pondrá incondicionalmente a disposicion del Gobierno, para que éste no le retire su gracia.

De manera que si puede tener peligro la modificacion propuesta en aquel mensaje, mayor peligro hai en dejar ese servicio de movilizacion i descarga, en manos de contratistas.

Yo mismo, mientras he sido Ministro, he tenido oportunidad de ver a varios contratistas que ofrecen sus servicios al Gobierno en el sentido indicado.

A propósito de la indicacion del honorable Senador por Curicó, debo declarar que no podria pronunciarla inmediatamente



mente porque este servicio todavia se está organizando i no se sabe con seguridad cuál será el número de individuos de que deberá constar.

Convengo con Su Señoría en que es excesivo el aumento hecho por la Comisión Mista, pero quisiera que por lo menos se mantuviera lo que el Gobierno pedía. Si en el curso del año se necesita mayor cantidad, se pedirán los fondos.

En conclusion, apoyo la indicacion del señor Senador por Santiago, para mantener el presupuesto en la forma en que venia del Ejecutivo.

El señor ESCOBAR (Presidente).— Si no hai inconveniente, se daría por aprobada la partida en la forma en que venia del Gobierno, i en seguida se votarán las indicaciones formuladas.

El señor FIGUEROA.— Pido la palabra.

El señor ESCOBAR (Presidente).— Su Señoría hará uso de ella en la segunda hora.

Se suspende la sesion.

*Se suspendió la sesion.*

**SEGUNDA HORA**

**Presupuesto para 1908**

El señor ESCOBAR (Presidente).— Continúa la sesion.

Tiene la palabra el señor Senador por Santiago.

El señor FIGUEROA.— Voi a decir algunas palabras sobre la reforma propuesta por la Comisión Mista en los gastos del cuerpo de Carabineros.

En el año anterior se consultaron con este objeto solo ochocientos mil pesos. Pero, un poco mas adelante, el Gobierno dispuso que el cuerpo de Jendarmes, que estaba bajo la dependencia del Ministerio de Colonizacion pasara a formar parte del cuerpo de Carabineros, a fin de dar unidad al servicio.

El señor WALKER MARTINEZ.— ¿A qué ítem se refiere el señor Senador?

El señor FIGUEROA.— Me refiero a los ítem 910 del presupuesto vijente, que

consulta ochocientos mil pesos i está reproducido en el 952 del proyecto del Ejecutivo i al ítem 31 del presupuesto de Colonizacion que consulta doscientos ochenta i nueve mil seiscientos veinte pesos para sostenimiento del Cuerpo de Jendarmes de las Colonias.

En números redondos suman los dos ítem un millon cien mil pesos para ambos servicios, colocados ahora bajo un mismo jefe.

Todavía hai que agregar los siguientes ítem del presupuesto de Guerra vijente, que ahora se trasladan al presupuesto del Interior:

Dieciocho sarjentos primeros. . . . .	\$ 15,120
Veintitres vice-sarjentos primeros. . . . .	15,180
Setenta i cinco sarjentos segundos. . . . .	35,100
Sesenta i seis cabos primeros. . . . .	29,304
Ochenta i cuatro cabos segundos. . . . .	34,272
<b>Total . . . . .</b>	<b>\$ 128,976</b>

Lo que hace subir la suma a un millon doscientos veintiocho mil novecientos setenta i seis pesos.

Ademas hai que considerar el vestuario i equipo de los jendarmes que ántes corria de cuenta del Ministerio de Guerra i cuyo importe no sé a cuánto asciende.

En la Comisión Mista se han aumentado los gastos del presupuesto vijente en mas de cuatrocientos mil pesos, repartidos en diversos ítem, para aumento de sueldo de los Carabineros, gratificaciones o asignaciones locales, creacion de una gratificacion especial para formar un fondo de ahorro, etc., siendo de notar un ítem de doscientos mil pesos para arriendos, arreglo de cuarteles i construccion del cuartel de Santiago. Si se suprimieran el fondo de ahorro, ochenta i ocho mil pesos, el ítem de doscientos mil pesos para cuarteles i alguna otra menudencia, la suma de dos millones a que se eleva el total jeneral aconsejado por la

Comision, quedaria reducido a un millon setecientos mil pesos.

En consecuencia, el aumento efectivo sobre el presupuesto vijente seria de trescientos cincuenta mil a cuatrocientos mil pesos mas o menos.

Como se trata de un servicio mui importante, que sabemos consulta una necesidad efectiva, creo del caso mantenerlo, sin perjuicio de aumentar los gastos actuales con aquellas cantidades que parezcan proporcionadas al mayor costo de la alimentacion de jefes, clases i soldados.

Por lo espuesto, yo haria indicacion para consultar una partida en globo, como en el año en curso, para sostenimiento del cuerpo de Carabineros—El monto seria de un millon seiscientos mil pesos.—Con esto, el aumento efectivo sobre el presupuesto del año en curso no seria superior a unos doscientos cincuenta mil o trescientos mil pesos.

Naturalmente, se suprimirian los ítem que para gastos de este servicio figuran en el presupuesto actual en las secciones de Guerra i de Colonizacion.

El señor WALKER MARTINEZ.—La reduccion que propone el señor Senador que deja la palabra es mui insignificante, no alcanza a trescientos mil.

El señor FIGUEROA.—Son mas de cuatrocientos mil.

El señor WALKEL MARTINEZ.—Su Señoría deja la partida en un millon setecientos mil pesos.

El señor FIGUEROA.—En un millon seiscientos mil tan solo.

El señor WALKER MARTINEZ.—Pero, las supresiones que ha indicado espresamente no suman ni trescientos mil pesos, a saber: un cuartel en Santiago, doscientos mil pesos; i el fondo de ahorro, ochenta i ocho mil.

De manera que ¿adónde está el propósito de hacer varias economías?

El cuartel puede dejarse para otra ocasion: el fondo de ahorro es cosa excepcional i nueva en nuestros servicios públicos.

De modo que suprimir esas cosas es

hacer bien poco dentro del orden de ideas de limitar los gastos.

Señor, si hablamos de economías, hagámoslas de veras.

El Gobierno reduce el gasto a novecientos venticiocho mil pesos, que es lo que suman los ítems 947 i 952 inclusive de su proyecto.

Este era el juicio del Gobierno ántes de venir la situacion de apremio que ahora contemplamos. ¿Por qué, entónces, votaríamos un millon seiscientos mil pesos?

No creo que en los gastos que se proponen haya inversiones inútiles, pero debemos reducir cuanto sea posible los desembolsos, como lo haria un particular en tiempos de escasez.

Suprimiendo estos ítem de detalle del 947 al 951 que suman ciento venticiocho mil pesos, yo los englobaria en el ítem 952 para que el Gobierno no quedara obligado a mantener tantos jefes, tantos oficiales i tantos sarjentos i cabos, sino que hiciera de su capa un sayo i organizara este servicio segun su deseo dentro de un réjimen de estricta economía.

Como no hai necesidad de decir para organizacion puesto que ya está el servicio organizado, para salvar los escrúpulos del honorable Senador de Curicó, propondria que se glosara el ítem en la siguiente forma: «Para sostenimiento, incluyéndose los sueldos de los jefes, oficiales, clases i tropa, novecientos venticiocho mil pesos.» Es decir, señor Presidente, todo lo que el Gobierno nos pide en este cuaderno de presupuestos que nos sirve de base.

El señor LAZCANO.—Acepto la indicacion que ha formulado el honorable Senador de Santiago i voi a dar a la Cámara las razones que obran en mi ánimo para aceptarla.

Al pedir, señor Presidente, que se mantuviera este servicio en la forma actual, partí del antecedente de que con la suma que se consulta en las dos partidas, de jendarmes i carabineros, i que llegan a trescientos ochenta mil pesos, habria bastante. No me fijé en el momento de formular mi indicacion en el gasto necese-

sario para mantener el cuerpo en las condiciones de servicio en que todos debemos desear que se mantenga.

La indicacion del honorable señor Walker Martínez contempla esa situacion, porque considera los gastos que estos servicios imponen al Erario, abarca todos estos detalles i llega a la suma de novecientos veintiocho mil pesos.

Dentro del propósito que todos tenemos de no aumentar los gastos a fin de llegar en definitiva a un equilibrio completo entre nuestras entradas i gastos, me parece que esto es lo único que podemos hacer, porque es una medida de prudencia, que salva todas las dificultades i armoniza todas las opiniones.

En consecuencia acepto la indicacion del señor Senador de Santiago i retiro la que habia tenido el honor de formular hace un momento.

El señor BALMACEDA.—Si hubiera de considerar este asunto por la situacion del pais i la manera como el bandalaje azota nuestros campos i la criminalidad ha llegado a tomar proporciones desconocidas, me sentiria inclinado a dar un voto duplicando lo que el Gobierno pide, pero, como lo he manifestado al comenzar esta sesion, no encuentro el correctivo de esos males en el aumento de las policias, del Ejército o de los jendarmes como ahora se les llama. Creo que estamos entregados a un círculo vicioso. El Código de Procedimiento Penal ha venido a establecer un órden de cosas tan irregular que importa la impunidad de los criminales.

Es sabido, señor Presidente, que en la cárcel de Santiago, que tenia 800 i tantos presos, inmediatamente de promulgado el Código, disminuyó su poblacion a 300 i tantos reos. A esto se debe la necesidad de aumentar las policias i las fuerzas de jendarmes. ¿Será lójico adoptar este camino? ¿No parece mas natural i lójico que vayamos lisa i llanamente a la reforma del Código de Procedimiento Penal?

No encuentro propio aumentar el ejército porque en un pais sin brazos como el nuestro, no debemos tomar los elementos mas poderosos para nuestras indus-

tria a fin de crear un ejército permanente que sea un cáncer para las entradas públicas i la ruina de las industrias i de la agricultura.

Se ha visto todavia, señor Presidente, que las policias han ejecutado actos de verdadera depredacion.

Recuerdo que hace dos o tres años, con motivo de la desercion de una gran parte de la policia de Iquique, se comisionó a uno de los comisarios para que se trasladara a Santiago i contratase los policiales que ya no era posible, por la exigüidad de los sueldos, contratar en el Norte.

Aquel comisario cumplió su cometido, pero apenas llegaron a Iquique los guardianes contratados, se encontró la ciudad amagada i empezaron los robos, los forrados en las casas, el descerrajamiento de puertas i de chapas en los almacenes. Esto es lo mismo que ha pasado en Pisagua donde la policia es la que ataca a los particulares para despojarlos de sus carteras, alhajas i ropas.

Cuando era Ministro del Interior el señor Vergara, con motivo de los denuncios que recibí, fuí a pedirle la separacion del jefe de policia de Pisagua. Mas tarde tuve datos mas completos i hube de posesionarme con sentimiento de que ese jefe estaba supeditado por el Gobernador, sin que pudiera tener accion sobre la policia. Sin embargo, el señor Ministro del Interior actual ha separado al jefe de policia.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—No ha sido separado, sino que se le ha aceptado la renuncia.

El señor BALMACEDA.—Ha ocurrido en Dolores un hecho bien singular: dos de los cabos que hacian la custodia en la pampa asaltaron a una persona conocida que iba de una salitrera a otra i lo dejaron en camisa. Sin embargo, el Gobierno no sabe esto, porque el Gobernador no le ha dado cuenta.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—No se da cuenta de esos hechos al Gobierno sino al juzgado del crimen, señor Senador.

El señor BALMACEDA.—Cuando estas cosas pasan busquémosles el reme-

dio, pero remediemos el mal en sus causas no en sus efectos.

Creo, pues, indispensable otro réjimen, quizá convendría volver al antiguo que es mas conocido i mejor.

En un pais donde cunde el militarismo, i todo tiende a sujetarse al réjimen militar, corremos el riesgo de ir por este camino a un completo desastre. Mucho mas inconveniente es ahora que se palpan las necesidades de hacer economías, pensar en un aumento innecesario de la fuerza pública. Ello seria una obra mui poco sensata.

El mejor medio de impedir los crímenes es reformar nuestro Código de Procedimiento Penal que permite a los malhechores vagar por las calles con toda libertad. Los criminales deben estar en las cárceles i los hombres honrados en el trabajo i en las industrias, libres de las asechanzas de los malvados.

El señor FIGUEROA.—No insisto en que se consulte el ítem de un millon de pesos; pero creo necesario llamar la atencion a que los novecientos mil pesos a que limita estos gastos la indicacion del honorable señor Walker Martínez, quedan mui abajo del millon doscientos mil pesos que consulta el presupuesto vijente. Veo que Su Señoría no ha tomado en cuenta la supresion de la partida de trescientos mil pesos del presupuesto de Colonizacion.

El señor WALKER MARTINEZ.—La he tomado en cuenta, señor Senador, i por eso he propuesto lo mismo que pide el Gobierno. Mi indicacion no hace mas que repetir el proyecto del Ejecutivo presentado en junio.

El señor FIGUEROA.—Pero hai otras partidas que Su Señoría no ha tomado en cuenta, i con las que el Gobierno contaba. Por esto no considero conveniente la indicacion de Su Señoría. No hai que olvidarse que tanto el alimento como el forraje han aumentado en un cincuenta por ciento; i que seguramente habrá necesidad de reducir el personal lo ménos en doscientas plazas.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Las observaciones del hono-

rable señor Figueroa son mui exactas. En verdad, en el proyecto del Gobierno presentado en junio i que consigna solo novecientos mil pesos para estos servicios no se tomó en consideracion que ibaa agregarse el gasto del sostenimiento del Cuerpo de Jendarmes para el que el presupuesto de Colonizacion consultaba trescientos mil pesos, i que ahora va a ser de cuenta del Ministerio del Interior. De modo que lo que propone el honorable señor Walker Martínez será del todo insuficiente. Haria, pues, indicacion para que a esos novecientos mil pesos se le agregaran los trescientos mil a que me he referido, quedando el ítem de un millon doscientos mil pesos.

Ademas como el presupuesto de Guerra subvenia para los gastos de equipo i de vestuario, habria que agregar un nuevo ítem de cien mil pesos con este abjeto.

Hago tambien indicacion en este sentido.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Aprobada la partida en la parte no objetada.

Se va a votar la indicacion del señor Ministro.

El señor WALKER MARTINEZ.—He hecho indicacion para reducir esta partida a novecientos veintiocho mil novecientos setenta i seis pesos.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—He propuesto un millon doscientos mil pesos porque es lo que consulta el presupuesto vijente.

El señor LAZCANO.—Si todos estamos de acuerdo respecto de la indicacion del señor Walker Martínez, ¿qué inconveniente habria para darla por aprobada, votando en seguida las demas indicaciones de aumento?

El señor ESCOBAR (Presidente).—Me parece lo mejor dar por aprobada la indicacion del honorable señor Walker i votar la indicacion del señor Ministro para elevar la suma a un millon doscientos mil pesos.

El señor BESA.—De manera que si disminuimos la suma a novecientos veintiocho mil novecientos setenta i seis pesos habria que reducir el personal.

El señor WALKER MARTINEZ.—La situacion actual del pais así lo exige.

*Puesta en votacion la indicacion del señor Ministro para aumentar a un millon doscientos mil pesos los ítem del Rejimeinto Carabineros resultó desechada por ocho votos contra siete.*

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Habrà que reducir el personal.

Se hace cuestion política aun de aquellas que significan la salvacion de la República.

El señor VILLEGAS.—Este cuerpo de Carabineros presta grandes servicios en el norte i no seria posible reducir el número de sus plazas, porque seria esponerse a que ocurrieran graves desórdenes. No hai oficina salitrera que no tenga su dotacion de jendarmes. Me dicen que tambien los hai en el sur de la República. No creo, pues, que seria conveniente disminuir el personal de este cuerpo.

El señor SECRETARIO.—El señor Ministro ha hecho indicacion para agregar un ítem que diria «para vestuario i equipo del mismo cuerpo, cien mil pesos».

*Se dió tácitamente por aprobada.*

El señor SECRETARIO.—Partida 6.<sup>a</sup> «Estadística».

El señor PRO-SECRETARIO.—La Comision propone en esta partida reemplazar los ítem 981 a 988 inclusive, por el siguiente:

Item ... Para reorganizacion de la oficina i servicios de estadística..... \$ 150,000

El señor WALKER MARTINEZ.—En una de las pocas sesiones de la Comision a que asistí, acepté i aun aplaudí la reorganizacion de esta oficina, en vista de que está mal organizada i pésimamente remunerados sus empleados. I como era imposible entrar a estudiar un proyecto de reorganizacion, se acordó destinar la suma de ciento cincuenta mil pe-

sos en globo a fin de que el Gobierno la reorganizara. El aumento es, pues, de sesenta mil pesos.

Dada la necesidad de reducir nuestros gastos públicos, creo que como hemos vivido hasta ahora podemos vivir en el año que viene. De modo que hago indicacion para que se rechace este aumento de la Comision.

*Se dió tácitamente por aprobada la partida en la forma propuesta por el Gobierno.*

El señor SECRETARIO.—Partida 7.<sup>a</sup>, «Correos».

La Comision propone las siguientes modificaciones:

*Administracion principal de Tacna*

Elevar:

De quinientos cuatro a mil doscientos pesos cada uno de los ítem 1031 i 1037 diciendo «empaquetador» en vez de «mozo de oficios».

El señor FIGUEROA.—Podríamos suprimir la lectura. Tenemos todos a la vista el informe de la Comision.

El señor LAZCANO.—Podríamos ir considerando esta partida por provincias.

El señor WALKER MARTINEZ.—Seria mejor hacerlo así.

El señor SECRETARIO.—Primero viene la Direccion Jeneral, sin modificacion.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Administracion principal de Tacna.

El señor BALMACEA.—Yo tengo que hablar, pero como solo falta un minuto para que termine la hora, no tendria tiempo para hacerlo.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Se levanta la sesion.

*Se levantó la sesion.*

ANTONIO ORREGO BARROS,  
Redactor.